

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1191/2023

Mexicali, Baja California., a 02 de agosto del 2023.

ING. MARTHA ARACELI BELTRAN MORALES
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona del día 03 al 04 de agosto del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, en Ejido Plan Libertador, Ejido Plan Libertador en Playas de Rosarito del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Así como atención a solicitud del jefe de la OISA en Tijuana, con el objeto de recibir partes de vida silvestre, consistentes en astas de venado retenidas por SENASICA las cuales se encuentran en la delegación Otoy de la Ciudad de Tijuana, municipio de Tijuana, B.C. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days
BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/OASL

Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

INFORME

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de Elaboración: 08 de agosto del 2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/1191/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Beltran</u>	<u>Morales</u>	<u>Martha Araceli</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 03 al 04 de agosto del 2023

Lugar: Ejido Primo Tapia, Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

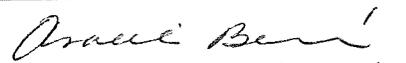
Objeto de la Comisión: Recorridos de inspección y vigilancia, en materia de vida silvestre, en atención a entrega de cornamentas por parte de SENASICA en el municipio de Tijuana, Baja California, así como atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Síntesis: Se atiende entrega de astas por parte de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) de la oficina en Garita de Otay, en el municipio de Tijuana, Baja California, así como ejecución de ordenes en atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

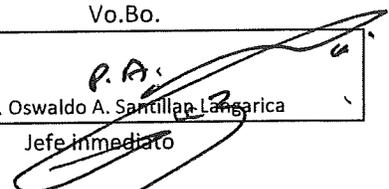
Resultados Obtenidos: Se concluyó la ejecución de ordenes en atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Así como se recibo de parte de Senasica (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) oficina en Garita de Otay, instancia que recogio dichas astas recogidas en cruce fronterizo por carecer de documentacion para internarse en territorio mexicano.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


 Ing. Martha Araceli Beltran Morales
 Comisionado

Vo.Bo.


 Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica
 Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Anexo del Informe de comisión:

Se atendió la solicitud de la Dirección de Inspección Sanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), instalada en la línea Internacional del Cruce Fronterizo "Garita de Otay", en Tijuana, B.C., quien retienen partes de vida silvestre proveniente de Estados Unidos de América, lo anterior por no cumplir con la Normatividad Sanitaria para su movilización en territorio nacional.

Debido a cuestiones de logísticas no se pudo ir a hacer la diligencia el día de hoy, debido a faltas de firmas del acta de Entrega – Recepción por parte de SENASICA.

1. Inspectores de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California, acuden a las instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) con representación en la línea Internacional del Cruce Fronterizo USA-México, "Garita de Otay", en el Municipio de Tijuana, Baja California, y recogen partes de vida silvestre proveniente de Estados Unidos de América.

Relación de las partes de vida silvestre entregadas a PROFEPA:

Número de Acta	Productos de vida silvestre	Cantidad	Nombre Científico	Nombre común
005/2023	Asta de venado	1	Odocoileus virginianus	Venado cola Blanca
006/2023	Astas de venado	5	Odocoileus virginianus	Venado cola Blanca

Cabe resaltar que dichas partes de vida silvestre, fueron retenida por SENASICA por no cumplir con la Normatividad Sanitaria para su movilización en territorio nacional y dado que la persona que la llevaba no deseó retornar a los Estados Unidos.

Anexo fotográfico:

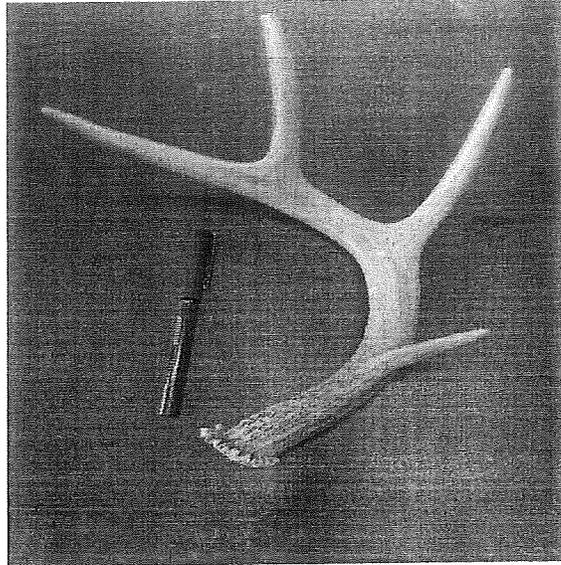




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California



2. Atención a denuncia en Playas de Rosarito por uso de la ZOFEMAT para realización de evento.

Se aplicó la orden de inspección No. PFPA/9.3/2C.27.4/0018/2023/ROS, y EXP. ADMVO No. PFPA/9.3/2C.27.4/0018-23, referente a la materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y para la materia de Impacto Ambiental, la orden de inspección No. PFPA/9.3/2C.27.5/0040/2023/ROS y EXP. ADMVO No. PFPA/9.3/2C.27.5/0040-23, todo a favor de la empresa Ola Baja, S. de R.L. de C.V., atendiendo las inspecciones, el C. Roberto Adriel Fiol Tico, con el cargo de coordinador del evento.

La empresa entregó las siguientes autorizaciones:

Permiso Transitorio No. PT/ROS/001/2023, Expediente No. PT/ROS/001/2023, Bitácora 02/KZ-0115/05/23, de fecha 22 de mayo del 2023 y con sello de despachado el 01 de junio del 2023, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Oficina de Representación Federal en el Estado de Baja California, *Permitiendo* a la empresa Ola Baja S. de R.L de C.V., **ocupar una superficie total de 8572.01 m2** de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar entre la calle Del **Nogal y Rene Ortiz Campoy**, Colonia Barbachano, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, para realizar el evento denominado Baja Beach Fest 2023. La vigencia del permiso transitorio tiene una **vigencia de 28 días del 24 de julio al 20 de agosto del 2023**.

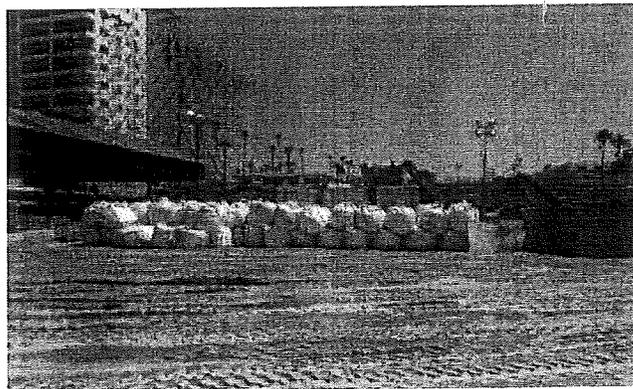
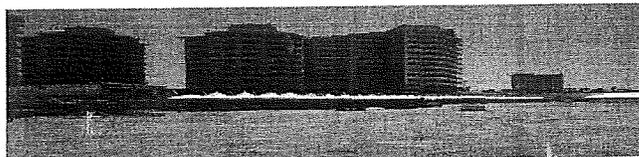
Permiso Transitorio No. PT/ROS/002/2023, Expediente No. PT/ROS/002/2023, Bitácora 02/KZ-0170/05/23, de fecha 22 de mayo del 2023 y con sello de despachado el 01 de junio del 2023, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Oficina de Representación Federal en el Estado de Baja California, *Permitiendo* a la empresa Ola Baja S. de R.L de C.V., **ocupar una superficie total de 8562.82- m2** de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar entre la calle **Eucalipto y Mar Adriático**, Colonia Barbachano, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, para realizar el evento denominado Baja Beach Fest 2023. **La vigencia del permiso transitorio tiene una vigencia de 28 días del 24 de julio al 20 de agosto del 2023**.

Permiso Transitorio No. PT/ROS/004/2023, Expediente No. PT/ROS/004/20 23, Bitácora 02/KZ-1051/07/23, de fecha 20 de julio del 2023 y con sello de despachado el 21 de julio del 2023, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Oficina de Representación Federal en el Estado de Baja California, Permitiendo a la empresa Ola Baja S. de R.L de C.V., **ocupar una superficie total de 6,9364.61 m2** de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar entre la calle **Rene Ortiz (del Olivo) y calle del Ciprés**, Colonia Barbachano Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, estado de Baja California, para realizar el evento denominado Baja Beach Fest 2023. La vigencia del permiso transitorio tiene una **vigencia de 28 días del 24 de julio al 20 de agosto del 2023**. (Se anexa copia simple a la presente acta).

Opinión Técnica Favorable para la instalación temporal de bolsas de arena en la ZOFEMAT con el objeto de mantener de manera temporal el oleaje, para realizar el evento denominado **Baja Beach Fest 2023 en un polígono de aproximadamente de 4,340.00 m2 y una longitud de 350 metros** para el a La Razón Social Ola Baja, S. de R.L. de C.V., por parte de la Oficina de Representación en Baja California, Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Unidad de Gestión Ambiental Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental con **Oficio ORBC/SCPA/UCA/DIRM969/2023** Y BITACORA NO. ORBC/2023-0001360 de Fecha 21 de Julio del 2023.

Prórroga para la instalación de las bolsas de arena, la cual se otorgó hasta el 10 de agosto de 2023 mediante el oficio ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2086/2023 y Bitácora No. ORBC/2023-0001447 de fecha 03 de agosto de 2023. Se anexa copia de la prórroga.

Fotografías tomadas durante el recorrido de inspección:



ATENTAMENTE:

Martha Araceli Beltran Morales